

EXTRACTO

10

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA"

Se comunica al público que la compañía "ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 13 de marzo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0004064

el

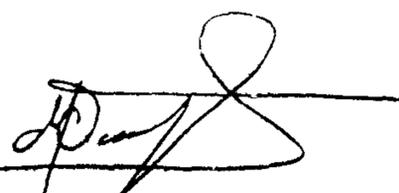
20 de marzo 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a la ampliación del Artículo Segundo, relativo al objeto social de la compañía, al mismo que se le agrega el numeral 5), quedando de la siguiente manera: 5) Prestar servicios de remesas familiares, envío, recepción, manejo y pago de toda clase de transferencias electrónicas de dinero o de valores, ya sea en moneda nacional o extranjera, desde y hacia el Ecuador a cualquier parte del mundo".

CTB/CMdeL.-

Guayaquil,

20 de marzo 2001



AB. MAURICIO TRINIDAD BARRAGA  
Secretario General de la Superintendencia  
de Compañias